



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1o.- Dirigirse al Poder Ejecutivo y al Señor Ministro de Educación de la Nación, a los fines de solicitarle su intervención directa en las gestiones que se vienen realizando para lograr la instalación definitiva en la ciudad de Villa Regina, de un anexo del Instituto Nacional Superior de las Artes (I.N.S.A.).-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.

**DECLARACION N° 3/1988**